



**Bases del Concurso  
Adelle Davis 2026**  
Para estudiar Nutrición y Dietética

**INFORMACIÓN GENERAL:**

• **Descripción de la beca**

Con el fin de promover el estudio de la prevención de enfermedades y el tratamiento de condiciones médicas a través de la alimentación, la carrera de Nutrición y Dietética de la Universidad San Francisco de Quito USFQ, ha creado el programa de Becas **Adelle Davis** dirigida a los estudiantes interesados en esta disciplina, con el fin de fomentar el desarrollo de profesionales altamente capacitados, asegurando así el acceso a una atención nutricional de calidad, la investigación y la formación continua en beneficio de la sociedad, *conforme a lo estipulado en el presente reglamento.*

• **Fecha de apertura y cierre de inscripción:** 1 de octubre del 2025 / 23 de febrero del 2026

• **Dirigida a:**

Podrán participar en el concurso todos los estudiantes residentes en el Ecuador que se encuentren cursando el tercer año de Bachillerato de todos los colegios legalmente reconocidos por el Ministerio de Educación de la República del Ecuador o graduados en el 2025, que no estén matriculados en ninguna universidad o instituto superior a nivel nacional o internacional.

• **Premios:**

- *Primer Premio:* Una Beca Adelle Davis del 100% sobre aranceles, para estudios en la carrera de Nutrición y Dietética de la USFQ, durante 9 semestres.

Esta es una beca para cursar exclusivamente la carrera de Nutrición y Dietética en la USFQ y no podrán sumarse a otras becas. La beca deberá utilizarse comenzando los estudios en agosto 2026.

• **Inscripción:**

- Link para inscripción en el Concurso [aquí](#).
- **Importante:** antes de completar el formulario, revisa las bases del concurso para saber qué documentos adicionales debes subir durante la inscripción.

• **Admisión:**

- Para tomar el examen de admisión ingresa a: <https://admission.usfq.edu.ec>

• **Contacto:**

- María Belén Ocampo, [mbocampo@usfq.edu.ec](mailto:mbocampo@usfq.edu.ec)



## REGLAMENTO DEL CONCURSO

1. El aspirante deberá inscribirse y cargar los documentos requeridos hasta el 23 de febrero 2026.
  - Inscripción [aquí](#).
  - Documentos a cargar: copia de cédula y certificado del colegio comprobando que está en 3ero de BGU o que se graduó en el 2025.
2. El proceso de selección consta de tres fases:

- a) **Fase eliminatoria de examen teórico:** aspirantes a la beca deberán rendir un examen inicial que trate temas de ciencias básicas, y generalidades de la nutrición y la dietética. El examen será realizado de manera presencial en el campus Santiago Gangotena, y revisado por profesores de la carrera. Los 5 aspirantes con las mejores calificaciones (75%) pasarán a la siguiente fase. El examen se llevará a cabo la semana del 23 al 27 de febrero 2026.

Se entregará un temario general como guía de estudio con una semana de anticipación a la fecha del examen.

- b) **Fase de concurso práctico:** estudiantes interesados que hayan pasado a la segunda fase, deberán proponer, de manera individual, la solución a un problema nutricional en distintos campos de la disciplina: propuestas de alimentación sustentable, producto alimenticio alto en nutrientes para una comunidad necesitada, campaña de educación nutricional para diferentes grupos etarios; el concurso práctico se realizará la semana del 9 al 13 de marzo 2026. Las propuestas serán preparadas y presentadas de forma presencial ante un jurado conformado por profesores de la carrera, quienes la evaluarán considerando los siguientes parámetros:

- **Capacidad de solución del problema:** la propuesta resuelve el problema y contesta a la pregunta de investigación.
- **Conocimiento nutricional básico:** el aspirante es capaz de demostrar conocimiento nutricional básico y de aplicarlo a la propuesta.
- **Creatividad para utilizar recursos:** la propuesta demuestra no solo creatividad para resolver el problema propuesto, pero también adecuado uso de recursos disponibles de acuerdo a la situación presentada.
- **Estructura:** la presentación debe tener una estructura lógica y bien organizada. Debe comenzar con una introducción clara que establezca el tema y el objetivo de la presentación, seguida de un desarrollo coherente y una conclusión que resuma los puntos principales.
- **Mensajes clave:** identificar los mensajes clave que se desean transmitir y asegurarse de que estén claramente enfatizados en la presentación. Evita utilizar demasiada información o detalles irrelevantes.
- **Lenguaje claro:** utilizar un lenguaje sencillo y conciso, evitando jerga o términos técnicos complicados que puedan confundir a la audiencia. Apoyos visuales: Utilizar diapositivas o elementos visuales que respalden y refuercen los puntos clave de la presentación. Las imágenes, gráficos y diagramas pueden ayudar a explicar conceptos de manera más clara y fácil de recordar.

**Se seleccionarán a las 3 mejores propuestas para pasar a la siguiente fase de entrevista.**

- c) **Fase de entrevista:** esta fase corresponde a una entrevista de 20 minutos por aspirante con profesores de la carrera, cada uno de los cuales formulará una pregunta al aspirante cuya respuesta será calificada en un rango de 1 a 10. Esta actividad se desarrollará en la semana del 23 al 27 de marzo 2026.



Las entrevistas se desarrollarán en horas de la mañana. El aula y la hora serán previamente comunicados a los aspirantes vía correo electrónico. El horario/orden de presentación será sorteado de forma aleatoria.

3. Los aspirantes deben realizar su proceso de admisión a la USFQ, ingresando a: <https://admision.usfq.edu.ec>.
4. Deberán tomar el examen de admisión a la USFQ hasta el 21 de febrero de 2026 y obtener un puntaje de admisión mínimo de 2000/2400.
5. Fechas y lugar para tomar examen de admisión:

Fecha de Examen Admisión	Ciudad
13 de septiembre 2025	Quito / Ibarra
27 de septiembre 2025	Quito / Ibarra / Guayaquil
04 de octubre 2025	Quito / Ibarra
18 de octubre 2025	Quito / Ibarra / Guayaquil
29 de noviembre 2025	Quito / Ibarra / Guayaquil
13 de diciembre 2025	Quito / Ibarra / Guayaquil
17 de enero 2026	Quito / Ibarra
31 de enero 2026	Quito / Ibarra / Guayaquil
7 de febrero 2026	Quito / Ibarra
21 de febrero 2026	Quito / Ibarra / Guayaquil

6. El jurado calificador notificará los resultados del concurso el 31 de marzo de 2026.
7. La fecha límite para la aceptación de beca es el 14 de abril. La aceptación de la beca debe ser comunicada al coordinador del concurso [mbocampo@usfq.edu.ec](mailto:mbocampo@usfq.edu.ec) y a Susana Coronel [scoronel@usfq.edu.ec](mailto:scoronel@usfq.edu.ec), Coordinadora de Becas.

#### INFORMACION IMPORTANTE

- La participación en el concurso es individual.
- Los ganadores de las becas deben ingresar a la USFQ en agosto 2026.
- La Beca no se reserva.
- La Beca no se suma a otras becas.
- La Beca no cubre el valor de la matrícula.
- La Beca cubre el número de semestres que establece la malla académica y no permite extensión de vigencia.
- No admite tomar examen de remediación.
  - *Solo se permite tomar un examen de recuperación y dentro de las fechas establecidas en las bases de este concurso a quienes rindieron el examen de admisión por primera vez estando en segundo de bachillerato.*
- En caso de no alcanzar los puntajes requeridos, la USFQ se reserva el derecho de no entregar la beca.



## CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	DESDE	HASTA
<i>Fechas para examen de admisión</i>	13 septiembre 2025	21 febrero 2026
<i>Inscripción</i>	01 octubre 2025	23 febrero 2026
<i>Examen teórico</i>	23 febrero 2026	27 febrero 2026
<i>Fase de concurso práctico</i>	9 marzo 2026	13 marzo 2026
<i>Entrevistas a finalistas</i>	23 marzo 2026	27 marzo 2026
<i>Anuncio de ganadores</i>		31 marzo 2026
<i>Aceptación de becas</i>	31 marzo 2026	14 abril 2026
<i>Premiación ganadores del concurso</i>		27 abril 2026

## NOTA ACLARATORIA:

- La inscripción en el concurso no tiene ningún costo.
- Presentarse al Concurso implica la conformidad expresa con estas bases.
- Los Organizadores no se harán cargo de ningún gasto extra y/o adicional, a los expresamente contemplados en las presentes bases, y quedan liberados de toda responsabilidad contractual o extracontractual que pudiera serle imputada con motivo o en ocasión de la utilización del premio por el ganador.
- Los premios no incluyen ningún otro bien distinto al indicado en la cláusula de las presentes bases. Cada premio es personal del ganador y no podrá exigirse el canje del mismo por ninguna prestación.
- Los premios deberán hacerse efectivos inexcusablemente en la fecha que establezcan los Organizadores, caso contrario, el ganador perderá todo derecho sobre el mismo.